

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICIPES DE ESPOL-FCPC

En cumplimiento al Capítulo IV y a los artículos 37 y 40 del Estatuto vigente del Fondo y a la Resolución N° 280-2016-F Capítulo 1 Art.23 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se CONVOCA a la:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPIES

Día: Miércoles 31 de octubre del 2018

Hora: 09:00 am

Lugar: Auditorio de la Biblioteca Central

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y aprobar la propuesta de política de créditos emitida por la administración BIESS.

NOTA: De conformidad con el Art. 40 del Estatuto Vigente de EFCPC: "El quorum requerido para la instalación de la Asamblea General de partícipes, tanto ordinaria como extraordinaria, en primera convocatoria, será la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario. En caso de no existir dicho quorum a la primera convocatoria, el representante legal realizará la segunda convocatoria en ese mismo acto y la Asamblea General se constituirá válidamente una hora después con el número de partícipes presentes, siendo sus resoluciones válidas y obligatorias".

El partícipe que no pudiere asistir a la Asamblea General podrá delegar su voto a través de escritura pública para que otro partícipe lo represente en la sesión y cada delegatario no podrá representar a más de un delegante.

Guayaquil, 19 de octubre de 2018



Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal
ESPOL Fondo complementario Previsional Cerrado